

ALOK : S/. 1,80

Guayaquil,

lunes 2 de Junio de 1975

NO 2 N° 685 2 SECCIONES

016
expres
el diario de la vida

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA Y
CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA
"MAQUINARIAS
HENRIQUES C.A."....

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 3° de este cantón el 21 de Noviembre de 1946, se constituyó la compañía anónima denominada "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.".

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 7° la mencionada compañía reformó y codificó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 27 de mayo de 1975 de fojas 7099 a 7124 N° 1750 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 6513 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Hans Schuler, Gerente de "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.".

4.- Las principales reformas estatutarias son las siguientes: a) La compañía se denominará "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A." b) OBJETO.- El objeto de la compañía es ejercer el comercio en general, dentro o fuera del país, en los siguientes ramos: a) importación de maquinarias y herramientas de toda clase; b) Importación de artículos de ferretería en general; c) compra venta y toda clase de actos y contratos de comercio relacionados con su objeto principal; d) comisiones y agencias en general; y e) representaciones de fábricas y casas nacionales y extranjeras; c) PLAZO.- El plazo de existencia de la compañía es de 20 años contados a partir del 1° de Enero de 1968; d) DOMICILIO.- Su domicilio es la ciudad de Guayaquil; e) CAPITAL.- El capital de la compañía es de Doscientos mil sucres divididos en doscientas acciones nominativas, cada una de valor nominal de un mil sucres y por las cuales se emitirán títulos numerados

1749 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 6512 del Repertorio..

LO QUE PONGO EN
CONOCIMIENTO DEL
PUBLICO PARA LOS
FINES LEGALES
CONSIGUIENTES.-

Guayaquil, Mayo 29 de 1.975

Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO

del cero cero uno al doscientos inclusive los que serán autorizados con la firma del Presidente y de los Gerentes. Dicho capital puede ser aumentado por resolución de la Junta Extraordinaria de accionistas y por una mayoría que complete las tres cuartas partes del capital pagado, debiendo comprender dicha resolución la determinación de la clase, valor y derecho de las nuevas acciones. f) Para su gobierno y administración la compañía cuanta con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente. al Gerente corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

5.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "MAQUINARIAS HENRIQUES C. A.", fue aprobada mediante Resolución N° 4108 del 5 de Mayo de 1975, expedida por esta Superintendencia de Compañías; e inscrita en este cantón el 27 de Mayo de 1975 de fojas 7093 a 7098 N°